

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E			
NECESIDAD DE PERSONAL CPS				CO-OPS-FT-15 V1	

FECHA	2020	10	2
-------	------	----	---

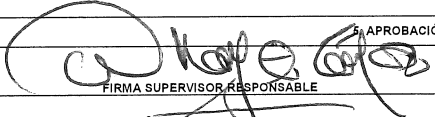
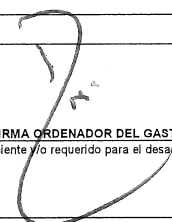
1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE						
UNIDAD SOLICITANTE (ESPACIO FÍSICO)	DIRECCIÓN TÉCNICA Y/O ADMINISTRATIVA	PROCESO	SERVICIO	SUPERVISOR CONTRACTUAL	NÚMERO DE PERSONAS REQUERIDAS	PERFIL U OBJETO DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS- PIC	DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD	MISIONAL	ENTORNO COMUNITARIO	WILLIAM EDUARDO GOMEZ RAMIREZ	1	COORDINADOR PIC

2. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO			
PERFIL GENERAL	PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL EDUCATIVO	TIEMPO DE EXPERIENCIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	ENFERMERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	0-1 AÑO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA			
1 AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADO			

3. VALOR CONTRATO			
3.1 SOLICITUD POR HORA		3.2 VALOR FIJO MES	
VALOR HORA	NRO HORAS PROMEDIO MES	VALOR PROMEDIO MES	VALOR
N/A	N/A	N/A	\$ 3.570.149

4. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO			
<p>OBJETO: Prestar servicios como PROFESIONAL para el Entorno Comunitario en el marco del contrato Interadministrativo No. 1584626 -2020 suscrito entre Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</p> <p>ALCANCE: Acorde con las necesidades del servicio las actividades podrán ser desarrolladas en los diferentes componentes en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)</p> <p>TIEMPO DE EJECUCIÓN: Desde perfeccionamiento en la plataforma SECOP II hasta el 31 de octubre 2020</p> <p>JUSTIFICACIÓN: La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se fusionó mediante Acuerdo 641 de 2016, del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de baja y alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud, del Distrito Capital, por tanto para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación, bajo los principios de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención. La Dirección de Talento Humano certificó que en la planta de personal de la Subred, no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades que se pretende satisfacer con el presente contrato, siendo así necesario contratar el perfil de PROFESIONAL, en el marco de la ejecución del contrato Interadministrativo PSPIC No.1584626 (proyectos 1186, 7523, 7526, 7832, 7833, 7827, 7826, 7830, 7831, 7828), suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</p> <p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar consejería en Salud Sexual y Reproductiva, y aplicar pruebas rápidas en VIH y Realizar seguimiento y acompañamiento en forma permanente a casos de VIH – reactivo y sífilis con resultado positivo. 2. Realizar intervención breve que obedece a los resultados obtenidos de la identificación Identificar el riesgo en salud mental, en salud sexual y reproductiva, en salud oral, en condiciones crónicas en los espacios comunitarios. 3. Identificar usuarios sintomáticos respiratorios de eventos transmisibles en espacios comunitarios. 4. Realizar asesorías pretest, post-test y tamizaje VIH, y Test Sífilis. 5. Orientar con charlas educativas para el cuidado, mitigación y prevención del contagio de COVID- 19 en población general y diferencial. 6. Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E. 7. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados. 8. Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC. <p>NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Responsable del requerimiento, Profesional Especializado de Talento humano, Subgerente y Ordenador del gasto</p>			

5. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD			
 FIRMA SUPERVISOR RESPONSABLE		 FIRMA ORDENADOR DEL GASTO	
Jefe de Oficina y/o Director Administrativo y/o Asistencial El suscrito Director Operativo del área de talento humano certifica que en la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.			

6. ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN							
CERTIFICACIÓN							
RECIBIDO POR:				FECHA DE RECIBIDO	AÑO	MES	DÍA
PERFIL							

7. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD			
☒ NUEVO:	1. PLAN DE ADQUISICIONES PENDIENTE POR CONTRATAR: SI ☐ NO ☒		
	2. CONVENIO: _____		
☐ EN LUGAR DE :	NOMBRE: CÉDULA: NÚMERO DE CONTRATO:	VoBo Presupuesto (Presentacion novedad)	VoBo Contratación (Presentacion novedad)
☐ NOVEDAD POR SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DE PLANTA:			